

Desalojan casa tomada en pleno centro de Chillán

CIUDAD. Procedimiento realizado por Carabineros se extendió por más de cuatro horas a pasos del Hospital Herminda Martín.

Carabineros de la Segunda Comisaría de Chillán realizó el desalojo de cuatro personas que tenían tomada la propiedad de Sargento Aldea 123, Chillán. El procedimiento se extendió por más de cuatro horas y, según lo informado, no existió resistencia.

Para que los ocupantes del inmueble pudieran juntar sus pertenencias y retirarse del lugar, se concedieron los tiempos necesarios, se precisó. Tras ello, se procedió al cierre de la propiedad con rejas para evitar que esto pueda ocurrir nuevamente.

La asociada del bufete Silvariesco Abogados y representante de la compañía dueña del inmueble, Bárbara Molina, explicó que este procedimiento se consiguió tras la presentación de una querrela y una solicitud de una medida cautelar real que permitió el desalojo con apoyo de la fuerza pública tras cuatro años ocupada ilegalmente.

“Es muy importante lo que ocurrió hoy, porque no solo afectaba al propietario de la vivienda, quien no podía disponer de ella, sino también a todo el entorno. Se trata de un barrio tranquilo, residencial y cuyos

habitantes son adultos mayores”, explicó Molina.

La abogada añadió que los propios vecinos contactaron al dueño de la propiedad porque tenían constantes desencuentros con las personas que ocupaban ilegalmente el lugar por ruidos molestos, maltrato animal, entre otras situaciones.

Desde el municipio explica a Crónica Chillán que el procedimiento lo llevó a cabo Carabineros previa orden judicial y que personal de seguridad pública sólo presta cobertura.

Tras el desalojo y cierre, se procedió al análisis de su estado

para coordinar el levantamiento de escombros y basura, junto con la desratización.

PREOCUPACIÓN

La preocupación por toma de inmuebles es una constante en los vecinos. El concejal de Chillán Rodrigo Ramírez, advirtió en una sesión de octubre del año pasado que habría entre ocho a diez viviendas ocupadas por personas sin autorización en el centro de la capital regional.

“Hay una ley que faculta a los municipios para tomar acciones legales y administrativas, desde citar a los dueños hasta



EL INTERIOR DE LA VIVIENDA SE ENCONTRABA DE ESTA FORMA.

cursar multas o incluso ordenar la demolición de inmuebles abandonados”, dijo en su oportunidad el edil.

En lo que respecta a la comuna vecina de Chillán Viejo, desde el municipio explicaron que actualmente mantienen una vigilancia enfocada en desalojar rucos.

Se confirmó a Crónica Chi-

llán que se han realizado tres operativos Ruco Cero. A estos, se sumarán otras dos intervenciones “por concretar próximamente”. La diferencia con las viviendas ocupas es que estas construcciones son precarias y levantadas sin ningún tipo de permiso o sin autorización de edificación en los espacios de-
tectados. ☞